



Secretaría General

SEC-9286/2020

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO el Decreto de Alcaldía nº 1400, de fecha 26/03/2020 y subsanado mediante Decreto de Alcaldía nº1842 de fecha 22/04/2020, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2020.

VISTO que la Oferta de Empleo Público para el año 2020 publicado en el B.O.P. de Cádiz n.º 83, de fecha 06/05/2020, prevé cubrir una vacante de Asesor Letrado mediante el sistema concurso-oposición por turno libre.

VISTO que las Bases Regulatoras objeto de informe se han redactado de conformidad con la legislación vigente.

VISTO que dicha plaza se encuentra dotada presupuestariamente en el vigente Presupuesto Municipal para el año 2021.

VISTO el informe de Secretaría General de fecha 07/07/2021

ACUERDO:

Primero.- Aprobar las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición por turno libre, una plaza de Asesor Letrado, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ilustre Ayuntamiento.

Segundo.- Publicar las citadas Bases en el B.O.P. de Cádiz, B.O.J.A y anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: 5KQ9P9W5WAMVG9TJC9HGALCCHL | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1